20262800000171
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: **20262800000171**
Fecha: ***20-01-2026**

Bogotá D.C., 20 de enero de 2026

Señor (a):
Anónimo

Asunto: Respuesta aporte consulta planeación Institucional 2026
Radicación: 20268000000029

Cordial saludo.

Agradecemos su participación y el aporte realizado en el marco de la Planeación Institucional 2026.

Respecto a su comentario: "Hola soy mamá de niña sorda mi nombre es Ana Karina Ramírez es sumamente importante todo el sector de salud cuente con alguna persona intérprete de lengua de señas es muy triste que no tomes en cuenta a las personas sordas tengo un caso muy importante que me sucedió mi niña necesitando un psicólogo y no hubo manera en la parte del sector de salud que la atendieran". Este aporte se encuentra relacionado con el punto 14 – Plan de Participación Ciudadana en la Gestión.

En respuesta a su aporte, nos permitimos mencionar algunas de las funciones de la Subdirección de Promoción y Desarrollo del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, que guardan relación directa con las condiciones de accesibilidad con las que deben contar todas las organizaciones que ofrecen servicios, en particular el sector salud a los que usted hace referencia. Estas son susceptibles de ser revisadas y fortalecidas gracias a su aporte.

- Promover, asesorar y realizar estudios y/o investigaciones en el campo de la lingüística y la cultura que contribuya a la generación de conocimiento y lineamientos para el reconocimiento y la inclusión social de la población sorda.
- Promover y realizar estudios socioeconómicos y culturales para la caracterización de las condiciones de vida de la población sorda.
- Brindar herramientas de formación y apoyo a los agentes educativos de primera infancia con el fin de facilitar adecuadas prácticas de atención integral de dicha población.
- Promover la Inclusión Social, el desarrollo de lengua, la cultura e identidad según sus particularidades sociolingüísticas orientados a la generación de una cultura de reconocimiento y respeto, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política y en el marco legal.
- Desarrollar estrategias para la difusión de lengua de señas colombiana entre la población sorda y la comunidad en general.
- Establecer convenios interadministrativos, redes y/o alianzas para la asesoría, asistencia técnica que garantice el goce efectivo de derechos de la población sorda.
- Promover la inclusión social, la autogestión, reconocimiento y participación ciudadana de la población sorda mediante el desarrollo de alianzas estratégicas.
- Desarrollar estrategias de asesoría, cualificación y transferencia para agentes institucionales y sociales, mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con el fin de promover el acceso a la información y a los servicios por parte de la población sorda.
- Diseñar y producir materiales técnicos con base en los insumos generados en el marco de los estudios y las investigaciones para fortalecer procesos de asesoría y asistencia técnica en el territorio nacional.

Esta información puede ser consultada en el siguiente enlace institucional: https://www.insor.gov.co/home/subdireccion-promocion-y-desarrollo/

Adicionalmente, le sugerimos elevar su propuesta y observaciones ante la Secretaría de Salud de su territorio, al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de promover acciones que contribuyan a reducir las barreras de comunicación en el sector salud. Así mismo, le invitamos a continuar aportando en los espacios de participación ciudadana, los cuales permiten el reconocimiento y cumplimiento de las normas legales vigentes.

El Instituto Nacional para Sordos - INSOR es un establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, que tiene como misión: "Somos la entidad pública del orden nacional que orienta y promueve la gestión e implementación de políticas públicas basadas en criterios técnicos especializados, con el propósito de contribuir a la garantía de los derechos y la equidad de oportunidades lingüísticas, sociales y culturales inclusivas de la población sorda en Colombia".

Esperamos que la información brindada sea de utilidad. Para nosotros es un gusto atender sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier información adicional.

Cordialmente,

BIBIANA JACQUELINE PRADO RIVERA

Coordinadora Grupo Relacionamiento con las Ciudadanías Instituto Nacional para Sordos – INSOR

Proyectó: Johanna Balaguera, Profesional Relacionamiento con las Ciudadanías